



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB. DEPTO JURIDICO

DECRETO EXENTO N° 2121

24 ABR 2014

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir material didáctico consistente en 02 libros de estimulación de Habilidades Metalingüística, 02 Articulemos Fonemas, y 02 libros ejercitando fonología y fonética, para el Programa Integración Escolar del DAEM.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir material didáctico consistente en 02 libros de estimulación de Habilidades Metalingüística, 02 Articulemos Fonemas, y 02 libros ejercitando fonología y fonética, para el Programa Integración Escolar del DAEM.-

Que don Carlos Vallejos Figueroa, posee los derechos de autor sobre el material didáctico adquirido, de acuerdo a inscripción N° 190.299 del departamento de derechos intelectuales el cual cuenta con los requisitos técnicos que las Profesionales del programa de Integración (PIE) requieren para mejorar los aprendizajes de los distintos alumnos adscritos al Programa.-

Que, el artículo 10 N° 7 Letra "E" del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros.-

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$592.000.- IVA Incluido.-

DECRETO:

AUTORICÉSE, la adquisición mediante trato directo de "Material didáctico: estimulación de Habilidades Metalingüística, Articulemos Fonemas, y ejercitando fonología y fonética para PIE DAEM Parral", al proveedor **CARLOS VALLEJOS FIGUEROA., RUT N° 5.600.610-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Quinientos noventa y dos mil pesos (\$592.000.-) IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Coordinadora PIE del DAEM.-

Impútese el pago, al ítem 215.22.04.002 "Textos y Otros materiales de enseñanza", con cargo al Programa Integración escolar.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aog.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M.
5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.